

Acta/03/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Doctor Hernández Álvarez 408 de la Colonia San Juan de Dios da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 7 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Gustavo Hernández Martínez	Presidente
Diana Olivia Jiménez Pérez	Consejera Electoral Propietaria 1
Felipe Fuentes Castillejos	Consejero Electoral Propietario 2
Hugo Cesar Hernández Sánchez	Secretario

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 7, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la Bodega Electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, solicita al secretario tomar el sentido de la votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y dos minutos. -----

El secretario de Consejo hace constar que, siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos, se incorpora a la sesión, María de los Ángeles Loza representante propietaria del Partido Acción Nacional. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 7, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos. -----

Acta/03/2024

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de mérito, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo *de la correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el sábado dos de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/025/2024 de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el sábado dos de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/027/2024 de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el sábado dos de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/031/2024 de fecha veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el sábado dos de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario

Acta/03/2024

Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Quinta: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el sábado dos de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/033/2024 de fecha veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta: Con el oficio número OIC/053/2024 de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, suscrito por la titular del Órgano Interno de Control Brenda Paulina Hernández González, comunicación recibida mediante correo electrónico el día martes cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, mediante el cual comunica la visita de inspección y verificación de este consejo, visita programada el día seis de marzo del año en curso, por parte del Órgano Interno de Control actividad identificada como (Visitas de inspección y verificación a Consejos Distritales y Municipales. 2023-2024). Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Séptima: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el jueves siete de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos. -----

Acta/03/2024

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; el presidente del Consejo Distrital Electoral 7 procede a su clausura siendo las ocho horas con cuarenta y siete minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, solo por el anverso; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 7 y el secretario del mismo. CONSTE. -----

Gustavo Hernández Martínez
Presidente del Consejo



Hugo César Hernández Sánchez
Secretario del Consejo